



DICTAMEN N° 37/2024

I. ANTECEDENTES:

El proceso de llamado de Licitación Pública Nacional (LPN) N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS - PROGRAMA 2KR - PLURIANUAL - ID N° 454.607", es iniciado a solicitud de la Dirección General de Planificación (DGP) - (Expediente N° 26871/2024).

Considerando los mandatos normativos, que obligan a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios (...); así como el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en sus Art. 54 y 56. - Estudios y Requisitos previos a la Convocatoria

II. CONTENIDO LEGAL:

Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 4, que establece los PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA en el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Así mismo, el Artículo 42.- ESTIMACIÓN DE COSTO, establece que: Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.

El Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que en su Art. 54°. - ESTIMACIÓN DE COSTOS, reza: La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el



procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP...

La Legislación vigente dispone que las Convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

III. CONSIDERACIONES:

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

En ese sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidades administrativas y legales exigidas por la Resolución DNCP N° 454/2024, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N°7021/2022".

Excepcionalmente, si por la complejidad o especialidad o particularidad de la Contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de tres fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere necesario para la obtención de los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Director de la Dirección de Contrataciones, en el cual se detalla la metodología utilizada para la Obtención de los Precios de Referencia.

Se verifica la existencia de: 1- precios de potenciales oferentes, 2- Precios ofrecidos por empresas al público en general en un portal público de internet y 3- Precios adjudicados por la propia Convocante.



"Adquisición de maquinarias e implementos agrícolas - programa 2kr - plurianual - (LPN) N° 15/2024 - ID N° 454.607"											
Ítem	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Ferretería Industrial S.A.E.	Tracto	Agro Barbosa	Adj. - ID N° 449.902	Sumatoria de 3 precios	Precio referencial en promedio
1	Tractor Agrícola.	Unidad	Unidad	1	438.000.000	429.250.000	-----	-----	463.533.333	1.330.783.333	443.594.444
2	Sembradora de 6 línea.	Unidad	Unidad	1	-----	-----	200.506.133	207.141.147	207.000.000	614.647.280	204.882.427

En base a la Resolución DNCP N° 454/2024, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N°7021/2022", el Método utilizado para la elaboración de precios referenciales, la convocante se basó los puntos 1, 3 y 4, donde se menciona a partir de la información obtenida la convocante fijara los precios de referencia, atendiendo a los principios de economía y eficacia, la misma decidió utilizar el promedio de los precios obtenidos, cumpliendo con el mencionado principio.

La verificación realizada por esta Unidad Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la verificación de la aplicación correcta de la metodología estipulada, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

IV. CONCLUSIONES:

Habiendo evidenciado las fuentes de información, corresponde la explicación de la metodología utilizada, que corresponde al precio promedio, tomando los montos de cada fuente analizada, con lo cual el cálculo matemático se detalló en el cuadro.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se aprecia la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia conforme al Anexo integrante de la disposición inherente.

Asunción, 13 de setiembre de 2024



CP. JORGE ANTONIO SANABRIA S.
Director de Contrataciones
MAG

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país"

Tape Ruvicha S.A.

EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

CENTRAL ASUNCIÓN:
Avda. Madame Lynch N° 1516
Tel.: +595 21 - 871 900

SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE:
Ruta Internacional Km. 5 ½
Tel.: +595 61 - 578 800

SUCURSAL ENCARNACIÓN:
Ruta 67A. - Km. 4 - Itapúa
Tel.: +595 71 - 214 212/4

SUCURSAL KATUETÉ:
Carretera, Ruta N° 10 Las Residentas
km 357,5 - Tel.: +595 982 863 887

SUCURSAL LOMA PLATA:
Avda. Central esq. Tirol - Tel.: +595 492 252 338
+595 492 252 343 - +595 961 559 992

SUCURSAL SAN LORENZO:
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 15 - Venta New Holland
Shopping San Lorenzo - Cel.: (0974) 981 001

RUC: 80014552-6

Código: FL - 57
Revision: 01

COTIZACIÓN

NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA

N° 0032385

Asunción, 13 de Septiembre del 2024

Señor **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

Dirección:

1 TRACTOR NEW HOLLAND 6630

Tel:

Motor: FPT □ NEF
Potencia: 100 hp
Cilindros: 4 - Cilindradas: 4.4cm
Bomba inyeccion: Mecanica Bosch
Aspiración: Turbo
Reserva de Torque: 27%
Tanque de Combustible: 170 L
Transmisión: 8 x 2 STD
Velocidad minimo : 1.8
Velocidad maxima: 30 km/h
Embrague: Seco/Cera metálico □ opcional □ Doble con disco de fibra para servicios pesados.
Diámetro: 14□ (356mm)
Eje delantero : Bloqueo , autoblocante.
Sistema hidráulicos: capacidad de levante 3240 kg.
Direccion: Hidroestatica.
Bomba hidráulica a engranaje.
Alternador 12 v / 65 AH // Bateria 12 v / 100 Ah
Toma de fuerza: Actuación Independiente // Accionamiento mecánico, 540 rpm.
Frenos: Discos en baño de aceite.
Freno de estacionamientos: Accionamiento mecanico.

Procedencia: brasilera

Precio Despachado	C/IVA:Gs.	438.000.000
Descuento: 00,00		0
Total: X 1 Unid.	Gs.	438.000.000

Plazo de Entrega: INMEDIATA

Forma de Pago : CONTADO

Observación :

EVERT DAVID VELAZQUEZ RUIZ

Asesor de Ventas

Telef. 0971932710 /

Int. 0

Esta cotización está sujeta a los términos de venta que figuran al dorso.

Conforme del Cliente

Por Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

Tel.: +595- 21 331230/301551
 Avda. Perón esq. El Trabajador - Asunción Paraguay
 www.fisae.com.py



Asunción 12 de Setiembre de 2,024

Señor(es): MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Ruc: 80000482-5

Dirección: YEGROS 437 ENTRE 25 DE MAYO Y CERRO CORA - ASUNCION

Telefono: 021-441 036

O.C. N°: Plazo Entrega: 30 Dias

Cond. de Venta: CONTADO CRÉDITO

Código	Cantidad	Detalle de la Mercadería	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
GENERAL LICITA	1	TRACTOR AGRICOLA SEGUN ESPECIFICACIONES	429.250,000			429.250,000

Subtotal: 429,250,000

Total a Pagar: GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 429,250,000

Liquidación del IVA: (5%): (10%): 39,022,727 Total IVA: 39,022,727



SANTA ROSA 13 DE AGOSTO DE 2024

Señores: Ministerio de Agricultura y Ganaderia

Presente.

Correspondiendo a su amable pedido de cotizacion seguidamente detallamos nuestra oferta de:

1-Una sembradora para siembra directa o convencional marca baldan modelo NSH 3000 de 6 lineas, con marcador de lineas hidraulica, discos de corte, semillas y abonos de procedencia brasilera.

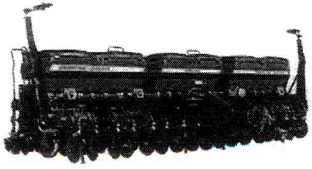
AL PRECIO IVA INCLUIDO GS.200.506.133.

FORMA DE PAGO: CONTADO

Esperando que nuestra oferta sea de vuestra conveniencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Vial", written over a faint background.

Tracto
Su mejor aliado para el campo
Tracto Agro Vial S.A.E.



Agro Barbosa

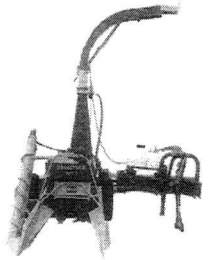
REPRESENTANTE EXCLUSIVO

Ruta 8 - Km 327 Telf.: +595971448208
barbosa.agroaltona@gmail.com
Santa Rosa del Aguaray - San Pedro - Py.

Agro ALTONA S.A.




BALDAN



Made in GERMANY

LUBRICANTES PARA AUTOMOVILES, CAMIONES E INDUSTRIA

Factura Proforma		806
Campo 9 , 13 de Septiembre de 2024		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA RUC: 80000482-5		
DETALLE DE LA MERCADERIA		PREC. IVA INC.
01 UND	SEBRADORA BALDAN NSH 3000 6 LINEA CON MARCADOR HIDRAULICO, DISCO DE CORTE, SEMILLA Y ABONO	207.141.147
Total con IVA incluido		207.141.147
Son Guaranies		DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE
Forma de Pago: AL CONTADO		
 Adao Barbosa Representante exclusivo de Agro Altona S.A. Norte		

REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE
**Agro
ALTONA S.A.**

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Contrataciones

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agropecuario del país.

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 6/2024

ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA DEAg

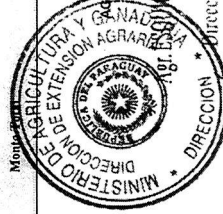


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 PARAGUAY

PARAGUAY
 YVYTA YMBA
 NANGAREKO
 NOTIENDOMIA

1.1 LOTE TRACTOR AGRÍCOLA - GRUPO Lote N° 1 - TRACTOR AGRÍCOLA				KUROSU & CIA S.A.				RIEDER & CIA S.A.C.I.																											
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencia	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)																		
1	Tractor agrícola	Unidad	Unidad	10	462.533.333	John Deere	John Deere	México	441.499.000	-5	4.414.990.000	Valtra	AGCO	Brasil	462.533.333	0	4.625.333.330																		
Monto Total									4.414.990.000									Monto Total									4.625.333.330								

2.1 LOTE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS - GRUPO Lote N° 2 - Implementos Agrícolas				TRACTO AGROVIAL S.A.E.				SETAC S.R.L.																											
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencia	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)																		
1	Sembradora de 6 líneas.	Unidad	Unidad	10	207.191.147	Baldan	Baldan Implementos Agrícolas S.A.	Brasil	200.556.133	-3	2.005.561.330	Jumil	Jumil	Brasil	207.000.000	0	2.070.000.000																		
2	Pulverizadora de 600 litros.	Unidad	Unidad	10	44.917.567	Incomagri	Incomagri	Brasil	42.891.347	-5	428.913.470	Agritech	Agritech	Brasil	44.499.975	-1	444.999.750																		
3	Esparcidor de semilla y abonos.	Unidad	Unidad	10	14.486.699	JF	NB Maquinarias LTDA.	Brasil	12.269.753	-15	122.697.530	Nogueira	Nogueira	Brasil	13.500.000	-7	135.000.000																		
Monto Total									2.557.172.330									Monto Total									2.649.999.750								



[Signature]
 ESCUZZIO MEZA
 Director
 Dirección de Extensión Agraria



[Signature]
 Rosma Ríos da Silva
 Coordinadora Administrativa DGP

[Signature]
 Ing. Agt. Anibal Fanego
 Coordinador - Programa 2KR